

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En consideración a la solicitud de medidas cautelares que antecede, y previo a decidir lo que en derecho corresponda, se requiere a la memorialista para que aclare su pedimento en el sentido de indicar la calidad en la que actúa Neife Correa Gómez en el proceso adelantado bajo el radicado No. 2021-0001 del Juzgado Promiscuo Municipal de la Esperanza Norte de Santander.

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Lizeth Gil Moreno", sobre un fondo blanco.

LIZETH GIL MORENO

Juez